

2022

PROGRAMACIÓN 2022: ANEXOS



**CENTRO COMARCAL  
DE SERVICIOS SOCIALES**

## CONTENIDO

<b>ANEXO 0 - ENCUADRE DE LOS SERVICIOS SOCIALES.....</b>	<b>1</b>
<b>POBLACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>ANEXO 1 - PROGRAMA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, DIAGNÓSTICO Y .....</b>	<b>2</b>
<b>ORIENTACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1 . ASESORÍA JURÍDICA .....</b>	<b>4</b>
<b>1.2 . ASESORÍA LABORAL .....</b>	<b>4</b>
<b>ANEXO 2 PROGRAMA DE APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR .....</b>	<b>4</b>
<b>2.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO .....</b>	<b>5</b>
<b>2.2.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE NATURALEZA COMPLEMENTARIO.....</b>	<b>7</b>
<b>2.2.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE NATURALEZA ESENCIAL .....</b>	<b>8</b>
<b>2.2.3 SERVICIO TERAPIA OCUPACIONAL .....</b>	<b>8</b>
<b>2.2.4. BOLSA DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO .....</b>	<b>8</b>
<b>2.3. SERVICIO DE PRÉSTAMO DE AYUDAS TECNOLOGICAS.....</b>	<b>9</b>
<b>2.4. SERVICIO DE LAVANDERÍA Y COMIDAS A DOMICILIO .....</b>	<b>9</b>
<b>2.5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO A LA UNIDAD FAMILIAR .....</b>	<b>10</b>
<b>2.5.2 CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DEPARTAMENTO Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO, EN RELACIÓN CON LA PUESTA EN MARCHA Y GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES COMPRENDIDAS EN EL “PLAN CORRESPONSABLES” .....</b>	<b>10</b>
<b>ANEXO 3 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL .....</b>	<b>10</b>
<b>3.1. AYUDAS DE URGENCIA.....</b>	<b>10</b>
<b>3.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR (PAE) .....</b>	<b>10</b>
<b>3.4. PROGRAMA PSICOFORMATIVO DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>3.4.1. PROYECTO “ENVEJECIMIENTO ACTIVO”.....</b>	<b>12</b>
<b>3.4.2. PROYECTO “MEJORA TU AJUSTE PERSONAL” .....</b>	<b>13</b>
<b>3.4.3. PROYECTO “APOYO A LAS CUIDADORAS NO PROFESIONALES” .....</b>	<b>14</b>
<b>3.4.4. PROYECTO “SENSIBILIZACIÓN PERIÓDICA” .....</b>	<b>14</b>
<b>3.4.5. MÓDULO DE IGUALDAD DEL TALLER DE EMPLEO .....</b>	<b>15</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES: .....</b>	<b>15</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....</b>	<b>15</b>
<b>METODOLOGÍA: .....</b>	<b>16</b>
<b>3.5. PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES Y FAMILIAS .....</b>	<b>16</b>
<b>3.5.1. PROYECTO SOCIAL MEDIA “ENREDATE EN LA RED” .....</b>	<b>16</b>
<b>3.7. CONVENIOS DE COLABORACIÓN IAM - COMARCA.....</b>	<b>17</b>
<b>3.7.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ATENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA FAMILIAR.....</b>	<b>17</b>

3.7.2. CONVENIO COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y CAMPAÑAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	18
3.7.3 OTROS .....	18
3.8. PLAN COMARCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA .....	18
3.8.1. CONSEJO COMARCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	19
3.8.2. OLIMPIADAS ESCOLARES .....	20
3.8.3.- PROYECTOS Y ACTUACIONES .....	20
3.9. INSERCIÓN SOCIOLABORAL.....	22
3.10. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA Y/O DELITOS SEXUALES.....	22
3.11. PROPUESTA DE PLAN COMARCAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS.....	22
3.12. PROYECTO ACTIVIDADES COORDINADAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA.....	23
3.12.1. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO .....	23
3.12.2. DÍA DE LA MUJER RURAL.....	23
3.12.3. DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE .....	24
ANEXO 4 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL .....	24
4.1. ACTUACIONES CON ASOCIACIONES.....	24
4.1.1. JORNADA DE FORMACIÓN JUNTAS DE PERSONAS MAYORES.....	24
EDICIÓN REVISTA: LA EXPERIENCIA ES UN GRADO .....	24
PÍLDORAS FORMATIVAS: TRÁMITES ASOCIACIONES .....	25
CIBERVOLUNTARIOS/ SOY FAN DE MI ABUELO .....	25
4.1.2. CURSOS CONFINANCIADOS.....	25
4.1.3. ANIMACIÓN COMUNITARIA CON ASOCIACIONES.....	26
4.2. ACTUACIONES CON ASOCIACIONES DE MUJERES .....	26
4.2.1. PLAN IGUALDAD DE GÉNERO GUALDAD .....	26
4.2.2. ENCUENTRO COMARCAL DE MUJERES.....	26
4.3. SUBVENCIONES ACCIÓN SOCIAL E IGUALDAD.....	27
4.4. PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO .....	28
4.4.1. DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO.....	28
4.4.2. ENREDADOS POR LA SOLIDARIDAD DIRIGIDO A ASOCIACIONES .....	28
4.4.3. CURSOS Y CICLOS DE MESAS REDONDAS .....	29
4.4.4. EXPOSICIÓN PERSONAS VOLUNTARIAS .....	29
“PONLE CARA AL VOLUNTARIADO EN LA RIBERA ALTA DEL EBRO” .....	29
4.4.5. PUBLICACIONES .....	29
ANEXO 5.SERVICIO DE ATENCIÓN A URGENCIAS SOCIALES Y EMERGENCIAS .....	30
5.1. URGENCIAS Y EMERGENCIAS SOCIALES.....	30

<b>ANEXO 6. OTRAS ACTUACIONES.....</b>	<b>32</b>
<b>6.1. SOPORTE DOCUMENTAL.....</b>	<b>32</b>
<b>6.2. FORMACIÓN TRABAJADORAS.....</b>	<b>32</b>
<b>ANEXO 7. PROPUESTAS DE MEJORA POR PARTE DEL EQUIPO DE SS .....</b>	<b>33</b>

## ANEXO 0 - ENCUADRE DE LOS SERVICIOS SOCIALES

### POBLACIÓN

El Centro Comarcal de Servicios Sociales de la Comarca Ribera Alta del Ebro, desarrolla su programa en los siguientes municipios, indicando su número de habitantes:

MUNICIPIO	HABITANTES 31-12-2022
ALAGON	7.255
ALCALA DE EBRO	242
BARBOLES	304
BOQUIÑENI	801
CABAÑAS DE EBRO	491
FIGUERUELAS	1.313
GALLUR	2.605
GRISEN	630
LA JOYOSA	1.122
LUCENI	982
PEDROLA	3.675
PINSEQUE	4.289
PLEITAS	33
PRADILLA	565
REMOLINOS	1.040
SOBRADIEL-	1.156
TORRES DE BERRELLEN	1.481
<b>TOTAL</b>	<b>28.879</b>

## ANEXO 1 - PROGRAMA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN

Durante el año 2022 **se va a mantener la atención telefónica y presencial**. De esta manera se evitan citas presenciales innecesarias. La atención telefónica nos permite atender a la persona con inmediatez y fluidez, ya que no sólo contestamos al teléfono en las horas presenciales sino durante toda la jornada laboral. Nos permite derivar e informar sobre otros servicios y sistemas de protección y solicitar documentación para los trámites propios de Servicios Sociales.

La atención presencial continuará teniendo una duración de treinta minutos, para permitir la desinfección del espacio y evitar aglomeraciones de usuarios en la zona de espera. Las citas para esta atención presencial se hacen en algunos municipios por el personal propio y en otros se dan directamente por las Trabajadoras Sociales.

Desde el año 2021, se ha incluido en el trámite **del Ingreso Mínimo Vital la necesidad de un Certificado de Servicios Sociales**, para certificar la existencia de situaciones complejas vinculadas al empadronamiento y unidad de convivencia de los solicitantes. Este documento debe ir firmado por la Trabajadora Social y el Secretario del Ayuntamiento, y supone el deber de investigar sobre la situación convivencial, económica y otras de la familia; además del deber de hacer el seguimiento reportando un certificado anual al INSS de estas circunstancias; así como comunicar en el plazo de treinta días las modificaciones que se produzcan.

Esta nueva función en esta prestación del INSS, supone la obligación de realizar funciones para otro sistema de protección como es el de la Seguridad Social restando tiempo de las funciones propias de Servicios Sociales. Estas funciones no son propias de los Trabajadores Sociales de los Servicios Sociales generales; deberían realizarse por personal propio de la Seguridad Social.

Destacar que con la implantación de IMV se ha perdido el IAI que constituía la herramienta básica en el trabajo desarrollado por los servicios sociales para la intervención social y familiar. Encontrándonos familias que quedan excluidas de cualquier sistema de protección social. Es una paradoja que la implantación de una prestación derecho produzca un efecto tan perverso. En este sentido especial mención al efecto que estas situaciones de carencia producen en los trabajadores, al no disponer de herramientas o recursos para dar una respuesta a una población muy vulnerable.

Para continuar con la aplicación del baremo económico exigido por cruz roja, habrá que realizar la revisión anual de todas las familias incluidas en el listado así como la aplicación del baremo económico a las nuevas incorporaciones que se producen a lo largo de los 3 listados anuales.

Debido al mayor **uso de la Sede Electrónica en la Administración**, observamos que algunos ciudadanos están solicitando trámites que debe hacer el Centro Comarcal por esta vía, debiendo responder de manera adecuada a esta nueva forma de acceso a SSSS.

El avance en el uso del Programa Gestiona en la Comarca nos obliga a actualizar la forma de hacer ciertos trámites en los procedimientos de las prestaciones, se ha acordado que desde 2021 todo tipo de informes sociales se firmen e incluyan en el procedimiento desde esta plataforma.

Queda pendiente para 2022 ejecutar el acuerdo establecido en 2021 en los siguientes términos:

“Con la incorporación de las dos Trabajadoras Sociales del Servicio de Ayuda a Domicilio se plantean actualizaciones **en la forma de cumplimentar la APSS**. En cuanto al SAD esencial, serán ellas las que abran y actualicen la intervención. En lo que respecta al SAD complementario será cada Trabajadora Social de referencia la que abra la intervención, y la Trabajadora Social la que la actualice”.

No se ha podido ejecutar en 2021 debido a que la mayor parte del tiempo de las TS del SAD se ve copado por la gestión de personal del SAD, agravado por las permanentes incidencias generadas por el COVID

Con la aprobación del reglamento del SAD en agosto de 2021, se están modificando las tasas municipales de copago de SAD complementario. Con lo que a medida de las aprobaciones de las tasas municipales, se revisarán todos los expedientes tanto en activo como en lista de espera .

Debido a las jubilaciones con contrato de relevo, de una Trabajadora Social y de una Administrativo, en 2022 se continua con la reestructuración de la organización del CCSS por lo cual en función de cómo se lleven a cabo se deberá reestructurar la organización del Centro Comarcal de Servicios Sociales.

## 1.1. ASESORÍA JURÍDICA

Este servicio se presta una vez al mes, los primeros jueves de cada mes, concretamente, en un despacho de la Casa de Cultura de Alagón y en periodo vacaciones que cierran la casa de Cultura se deja sin dar servicio, ya que en horario de tardes la comarca no tiene personal que abra y cierre.

Este espacio está cedido por el Ayuntamiento.

## 1.2. ASESORÍA LABORAL

Este servicio se presta a demanda de la ciudadanía , se agenda desde comarca y el profesional contacta directamente con el interesado, en caso de necesitar un espacio físico se atiende en Comarca.

# ANEXO 2 PROGRAMA DE APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

## 2.1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

Se continuará durante el año 2022 una mejora del trabajo en equipo dentro del PIF, generalizando el uso de las herramientas creadas para ello. Las Trabajadoras Sociales registrarán sus intervenciones propias con las familias en la Hoja de registro dentro del expediente de caso del común. Además, completarán los documentos de Programación y de Evaluación, con sus objetivos y resultados.

Facilitaría a las Trabajadoras Sociales el registro de las intervenciones, el poder acceder al común desde los diferentes despachos de los municipios.

Se continuará con el grupo de trabajo interdisciplinar, creado durante el año 2021 para el desarrollo a lo largo del año del Programa de Intervención Familiar con unidades familiares en las que se produce violencia de género.

**Para el año 2022 se recogen las siguientes propuestas de mejora:**

-Las intervenciones dentro del P.I.F. se llevarán a cabo con un número máximo de dos técnicos por intervención: la T.S. de referencia del caso y el perfil profesional que se valore como más conveniente para esa intervención.

-Las presentaciones de caso para entrar en el P.I.F se realizarán en grupo pequeño formado por: la directora de servicios sociales, la trabajadora social del municipio, la psicóloga y las dos educadoras sociales.



- A las reuniones de Equipo de SS, se llevarán aquellos casos en los que se considere necesaria la aportación de todas las profesionales del Equipo para avanzar en la intervención que se viene realizando. Se hará como Evaluación Extraordinaria de caso. Y se precisará de la colaboración del resto de compañeras que pueden observar el caso de manera más objetiva e imparcial.

- Siempre que sea posible, las intervenciones serán más intensivas durante un periodo específico, y menos extensas y dilatadas en el tiempo. Se pretende así evitar intervenciones largas, con una duración superior a los dos años, tal y como plantea la Subdirección Provincial para la Protección a la Infancia y Tutela.

- Los casos de PIF se trabajarán en equipo interdisciplinar. Donde todas las figuras profesionales del equipo recojan sus intervenciones en las Hojas de Registro de cada caso, establezcan sus objetivos de intervención en el Plan de Intervención, así como evalúen la consecución de los mismos en el documento de Evaluación Trimestral. Todos los documentos mencionados, así como las carpetas de cada caso de PIF se encuentran en el Servidor Comarcal, en Común SSB, con acceso por parte de todas las profesionales del Equipo.

- Se realizará una jornada de formación para recordar a todo el equipo los documentos en cuestión, así como donde se encuentran dentro del Servidor.

## 2.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Durante el año 2020 se elaboró un nuevo Reglamento de ayuda a domicilio, dando así cumplimiento a la Orden de 29 de abril de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de Desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Teleasistencia. Entró en vigor el día 9 de agosto de 2021, tras su aprobación por acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 24 de febrero de 2021, y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOPZ) el 24 de mayo de 2021.

Durante este año 2022 se seguirán tomando las medidas de seguridad y protección precisas contra el covid, siguiendo los protocolos marcados para luchar contra el mismo, salvaguardando la salud de nuestros usuarios/as y auxiliares de ayuda a domicilio.

Se ofertará formación tanto para las trabajadoras sociales del servicio como para las auxiliares, cuestión que fui imposible realizar durante el 2021, por la pandemia. Los temas son mencionados en el apartado 6.2 Formación.


Destacar que la figura de correturnos que finalizaba contrato en diciembre de 2021, se ha renovado por un año más. Y estamos pendientes de contestación por parte de esta Administración para contratar una segunda correturnos para este año 2022.

Desde el departamento de SAD, se ha contactado con un centro de formación, que ofertaba capacitación profesional a un coste adecuado, para poder obtener la acreditación de la categoría profesional necesaria requerida en estos puestos de trabajo.

Se realiza una charla- orientativa- formativa en colaboración con la entidad ATADES, dirigida a los estudiantes que realizan una formación del INAEM en esta, y a los que se les explica el funcionamiento del Servicio Social de Base, dirigido principalmente al servicio de ayuda a domicilio. Suele hacerse en diciembre y tiene como objetivo captar nuevas futuras trabajadoras de cara al día de mañana.

## 2.2.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE NATURALEZA COMPLEMENTARIO

El siguiente cuadro hace referencia al número de horas reales de servicio que se prestan a fecha 1 de enero de 2022.

 RIBERA ALTA del EBRO	Nº DE AUXILIARES	HORAS DE SERVICIO SEMANALES	CUOTA REPERCUTIDA MUNICIPIOS	Nº DE USUARIOS/AS 31/12/2021
ALAGON	4	106,5	31.481,49	34
ALCALA DE EBRO	1	25,5	7.406,49	7
*BARBOLES	1	-	-	-
BOQUIÑENI	5	85,5	25.159,22	22
CABAÑAS DE EBRO	1	13	4.428,16	5
FIGUERUELAS	2	38	11.697,64	14
GALLUR	7	141,5	43.943,23	44
GRISEN	2	22	7.697,05	7
JOYOSA	3	41,5	12.541,00	10
LUCENI	2	40,25	12.184,97	13
PEDROLA	6	103,5	31.902,7	30
PINSEQUE	3	65	19.578,00	16
PLEITAS	1	12	3.859,33	4
PRADILLA DE EBRO	3	59	18.220,47	13
REMOLINOS	3	41	12.110,5	15
SOBRADIEL	2	30	8.929,19	9
TORRES BERRELLÉN DE	3	48	15.266,12	20
<b>TOTAL</b>	<b>47**</b>	<b>872,25</b>	<b>227.517</b>	<b>222</b>

\*Bárboles: no hay ningún servicio activo a 31 de diciembre ni se ha prestado servicio a lo largo del año.

\*\* Las auxiliares comparten en ocasiones municipios, por tanto, el total no corresponde a la suma de ellas (actualmente son 39 auxiliares de comarca).

Destacar que están en lista de espera para el 2022, un total de 63 expedientes (que incluyen tanto nuevas solicitudes, como petición de ampliación de horas), demandándose un total de 163,5 horas.

El coste total de hora de servicio, para el año 2022, es de 14,27 €, del que la comarca sufraga el 60% (8,56 €), y entre el Ayuntamiento y el usuario, el 40% restantes (5,70 €).

#### 2.2.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE NATURALEZA ESENCIAL

A 1 de enero de 2022 se presta en los municipios de Alagón, Bárboles, Boquiñeni, Cabañas, Figueruelas, Gallur, Luceni, Pedrola, Pinseque, Remolinos y Torres de Berrellén, con 57 usuarios/as y un total de 891 horas mensuales; y 8 auxiliares de ayuda a domicilio

Indicar que a 1 de enero de 2022 hay 2 expedientes en lista de espera (29 horas/ mensuales), pendientes de ser altas. Los servicios comienzan a primeros del mes.

Señalar que es un servicio a coste cero para el usuario/a pero sólo le prestan el mínimo de horas que marca la ley según su grado de dependencia a este coste. Si desean recibir más horas deben de pagar al precio que marque IASS, lo que denominamos co-pago. Esto provoca en algunos casos la renuncia a dicho servicio ya que económicamente les supone más coste que el servicio ofrecido por la comarca.

#### 2.2.3 SERVICIO TERAPIA OCUPACIONAL

Se desarrollará cuando den el visto bueno del servicio a nivel político (reglamento, organización, etc).

#### 2.2.4. BOLSA DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

Está agotada la bolsa laboral de este perfil laboral, se necesita que durante este año se convoque una nueva selección.

### 2.3. SERVICIO DE PRÉSTAMO DE AYUDAS TECNOLÓGICAS.

Para el año 2022 la Comarca mantiene el siguiente material de ayudas técnicas:

- 72 camas articuladas (dos de ellas, cedidas, en 2021 donaron la segunda).
- 43 grúas eléctricas
- 4 grúas de bipedestación
- 4 andadores (uno de ellos cedido este pasado año).
- 10 sillas de ruedas de adultos (una de ellas cedida el pasado año).
- 4 sillas de ruedas infantiles
- 5 pares de muletas de adultos
- 5 pares de muletas infantiles.

Para el año 2022 se ve necesario que se contrate un conserje para entregar y recibir las ayudas tecnológicas que se prestan.

Se establece para la recogida y entrega de estas ayudas un horario semanal, de esta manera no se interrumpirá el trabajo propio de la Administrativo encargada actualmente del mismo. Este horario va a ser lunes de 10:00 a 12:00, miércoles y viernes de 12:00 a 14:00 horas.

No se prevé la compra de nuevas ayudas tecnológicas para este año 2022. El gasto que ocasiona la reparación de las ayudas y el cambio de los cabeceros y pies rotos se sufraga con los ingresos por las tasas, hasta el momento estos ingresos son suficientes para el mantenimiento de las mismas.

La Administrativo que gestiona las tasas y fianzas va a seguir trabajando en la labor de concienciación del pago y no devolución de las mismas.

### 2.4. SERVICIO DE LAVANDERÍA Y COMIDAS A DOMICILIO

**LAVANDERIA:** Hay una auxiliar a veinte horas a la semana en Gallur. Se realizará informe y se propondrá estudiar nuevas propuestas del servicio.

**COMIDAS A DOMICILIO:** Actualmente tienen el Servicio de comidas a domicilio los siguientes municipios a 1 de enero:

- ✓ Alagón
- ✓ Boquiñeni
- ✓ Cabañas de Ebro
- ✓ Gallur
- ✓ Alcalá de Ebro
- ✓ Luceni

- ✓ Pedrola
  - ✓ Pradilla de Ebro
  - ✓ Sobradiel
- Se plantea la necesidad de sacar el pliego de condiciones para la concesión de la adjudicación de la empresa prestadora del servicio de comidas.

## 2.5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO A LA UNIDAD FAMILIAR

### 2.5.2 CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DEPARTAMENTO Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO, EN RELACIÓN CON LA PUESTA EN MARCHA Y GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES COMPRENDIDAS EN EL “PLAN CORRESPONSABLES”

Se contratará personal para el diagnóstico de la demanda y oferta y para implementar el Plan.

## ANEXO 3 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

### 3.1. AYUDAS DE URGENCIA

Para atender estas situaciones de necesidad, en 2021 hay una partida inicial de **60.000€** para conceptos generales y **9.000€** para gastos de energía, por el convenio con IASS de Pobreza Energética.

Proponer a la consejería revisión del Reglamento

### 3.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR (PAE)

Las **reuniones de la Comisión de Zona** se seguirán realizando de forma telemática de forma habitual, según las indicaciones de la Unidad Técnica de Prevención del Absentismo Escolar, pero se intentará que al menos una de las sesiones se realice de forma presencial, según la evolución de la pandemia. Sin embargo, las **entrevistas a las familias** se seguirán realizando de forma presencial, en la Sede Comarcal, y para seguir cumpliendo las medidas de prevención, se seguirá dejando un mayor tiempo entre las citas.

Debido a la situación sanitaria, durante el curso escolar 2021 – 2022 no se llevará a cabo la **Jornada de formación para los miembros de la Comisión de Zona** que se venía realizando durante los últimos años.

Sin embargo, sí se está planificando desde la Comisión Mixta unas **Jornadas de absentismo a nivel autonómico**, de forma telemática, en el mes de mayo. Las Educadoras comarcales participarán tanto en su organización como en su desarrollo.

Desde septiembre de 2021 la Comarca Ribera Alta del Ebro, mediante sus Educadoras Sociales, es la **representante de las entidades locales** de la provincia de Zaragoza en el Programa de Absentismo escolar. Esta representación continuará durante el año 2022, de la siguiente manera:

- Participación en la **Comisión de Coordinación**: por un lado, en las reuniones en las que se tratan temas generales del Programa; y por otro, realizando las entrevistas a las familias del alumnado absentista que llegue a este nivel, en el Servicio de Protección de Menores de Zaragoza.
- Participación en la **Comisión Mixta** de seguimiento del Programa: además de asistir a las reuniones de dicha Comisión, las Educadoras Sociales participan en un grupo de trabajo aparte (Subcomisión) creado con el objetivo de mejorar el Protocolo, ya que, tal y como se apuntaba en la evaluación de 2021, se observa un importante desgaste y unas carencias importantes en el mismo. Se quiere recuperar el carácter preventivo del Programa y mejorar la calidad de la intervención.

Con ese mismo objetivo de mejorar la calidad de la intervención en los casos de absentismo escolar, se **plantean cambios en la forma de trabajar dentro del propio Equipo del CC de Servicios Sociales** a partir de este año:

- Se dejará de presentar los datos de forma general en las reuniones de equipo semanales: a partir de ahora, cada miércoles posterior a una reunión de Comisión de Zona, se trabajará el absentismo en una reunión monográfica posterior a la semanal, con la participación solo de aquellas Trabajadoras Sociales de referencia de los casos en los que se vaya a intervenir. Se realizará una planificación interdisciplinar de dicha intervención, que podrá incluir la participación de la Trabajadora Social en la entrevista con la familia, si se considera oportuno.
- Para la información del resto de casos, se remitirá a todas las Trabajadoras Sociales el Acta de la reunión de la Comisión de Zona.

Durante el primer semestre de 2022 se continuará con el desarrollo del **Proyecto de Intervención en el IES Siglo XXI de Pedrola con la Asociación de Promoción gitana de Zaragoza** iniciado en septiembre de 2021. A solicitud del propio Centro educativo, con el objetivo de recuperar el carácter preventivo de la Comisión de Absentismo, y desarrollando una de las funciones del Centro de Servicios Sociales en esta Comisión, la *de elaboración de proyectos socio-educativos alternativos que respondan a la realidad de la zona*, se trabajará con las siguientes líneas de actuación:

- Charlas motivacionales de la Asociación al alumnado de etnia gitana
- Visitas a domicilio conjuntas de personal de la Asociación, personal del Equipo directivo del IES y Educadoras Sociales de Servicios Sociales para aquellas familias con las que no se ha podido contactar hasta ahora

- Taller práctico de abordaje de problemáticas para el profesorado del IES impartido por la Asociación.

Pero, además, se plantea ampliar el ámbito de actuación de este Proyecto e incluir al **CEIP Cervantes de Pedrola**, dado su elevado nivel de absentismo durante el primer trimestre del presente curso, adaptando las actividades a realizar a las características del alumnado.

### 3.4. PROGRAMA PSICOFORMATIVO DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Estos proyectos se ofrecen a las asociaciones de mujeres, personas mayores y ayuntamientos, y la implementación de los mismos está supeditada a su demanda.

#### 3.4.1. PROYECTO “ENVEJECIMIENTO ACTIVO”

El envejecimiento de la población española ha estado acompañado de otros cambios enormemente importantes en su papel social. El incremento de la esperanza de vida no solo significa que cada vez más número de personas llegan a esta etapa, sino que su nivel de salud es mucho más alto, tienen mejores condiciones físicas y mentales. Diversos estudios (Lehr, 1980) destacan la existencia de varios factores asociados a un aumento de la longevidad, señalado la existencia de ánimo positivos, los contactos sociales y la actividad, poniendo de manifiesto la importancia de una educación social para las personas mayores.

#### **Objetivo General:**

Mejorar la calidad de vida de las personas mayores promoviendo un envejecimiento activo que favorezca la autonomía personal, eliminando conceptos erróneos sobre el envejecimiento y transmitiendo conocimientos básicos que promuevan estilos de vida saludables, que fomenten el desarrollo personal y la participación social.

#### **Objetivos Específicos:**

- ✓ Prevenir y frenar el deterioro social, cognitivo, físico y funcional apoyando la autonomía e independencia de las personas mayores.
- ✓ Fomentar un espacio de diálogo que favorezca la autoestima, la conciencia de utilidad social, realización personal y dignidad en las personas mayores.
- ✓ Estimular la actitud realista, activa, positiva y participativa.
- ✓ Entrenar estrategias para optimizar competencias cognitivas, emocionales y sociales

Se proponen los siguientes talleres que tendrán una duración de hora por charla o taller.



- ✚ Grupos de debate **“CHARLA Y CAFÉ”**
  - **“La vejez y sus falsos mitos”**
  - **“Convivencia y conflicto entre jóvenes y mayores”**
  - **“Los nietos y nietas, ¿obligación o disfrute?”**
- ✚ Charla **“ENVEJECIMIENTO ACTIVO”**
- ✚ Talleres **“ENVEJECIMIENTO ACTIVO”**
  - **“Nuevo mi mente”**
  - **“Envejeciendo con los demás”**

### 3.4.2. PROYECTO “MEJORA TU AJUSTE PERSONAL”

Estos talleres y charlas surgen como respuesta a la necesidad detectada a través de la Asesoría Psicológica y están dirigidos a mejorar las condiciones de ajuste personal desde una perspectiva grupal.

Los talleres deberán desarrollarse con un grupo estable de participantes. Se implementará una metodología activa mediante estrategias que faciliten la autoreflexión como proceso constructivo y no meramente receptivo.

#### **Objetivo General:**

Mejorar el ajuste personal para poder afrontar de forma positiva las diferentes situaciones que se presentan en el desarrollo vital.

#### **Objetivos Específicos:**

- ✓ Facilitar el autoconocimiento
- ✓ Identificar, comprender y manejar las emociones
- ✓ Potenciar la valoración personal positiva
- ✓ Mejorar y/o aprender nuevas formas de hacer frente a los problemas y situaciones de la vida

Se proponen los siguientes talleres que tendrán una duración de 2 sesiones de 1 hora y media por sesión “Me conozco, me quiero I y II” y el resto 1 sesión de 1 hora y media.

- ✚ **“ME CONOZCO, ME QUIERO I Y II”**
- ✚ **“MIS EMOCIONES”**
- ✚ **“RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS”**
- ✚ **“COMUNICÁNDONOS”**

### 3.4.3. PROYECTO “APOYO A LAS CUIDADORAS NO PROFESIONALES”

El aumento de la demanda de apoyo psicológico recibida en el Servicio de Asesoría Psicológica por parte de las “cuidadoras informales” y los elevados niveles ansiedad y estrés que presentan, pone de manifiesto la necesidad de realizar actividades de prevención y ayuda a las personas cuidadoras de personas dependientes. Desde una visión integral, teniendo en cuenta tanto al cuidador como a la persona dependiente, estos talleres se orientan a conseguir un bienestar recíproco.

El taller deberá desarrollarse con un grupo estable de participantes para facilitar la creación de un espacio de intercambio de experiencias que fomente el desahogo personal y potencie el apoyo emocional mutuo.

#### **Objetivo General:**

Establecer relaciones de ayuda satisfactorias para ambas partes y que repercutan positivamente en el entorno en el que se desarrollan.

#### **Objetivos específicos:**

- ✓ Encuadrar los principios básicos de la relación de ayuda
- ✓ Conocer los modelos adecuados para generar un buen ambiente de cuidado
- ✓ Entrenar estrategias que fomenten el autocuidado
- ✓ Adquirir habilidades y estrategias para afrontar los diferentes cambios que se producen.

Se proponen los siguientes talleres y charlas

- Charla “CUIDAR CON CUIDADO” (1 hora)
- Taller “CUIDANDO AL CUIDADOR” (1 sesión de 1 hora y media sesión)

### 3.4.4. PROYECTO “SENSIBILIZACIÓN PERIÓDICA”

La sensibilización se considera uno de los pilares fundamentales en la prevención y detección de la Violencia. Esta actividad propone la difusión a través del periódico comarca de indicadores para detectar cualquier tipo de violencia y pautas para actuar, tanto para la persona que este padeciéndola, como para aquella que la detecten.

### Objetivo General:

Sensibilizar a la población en la prevención y detección de la violencia.

### Objetivos Específicos

- Potenciar la reflexión personal para poder detectar si se está inmerso en una situación de violencia.
- Potenciar la reflexión personal para poder detectar si se está ejerciendo violencia sobre otra persona.
- Concienciación sobre la corresponsabilidad de toda la sociedad en la lucha contra la violencia.
- Visibilización de los diferentes servicios que pueden ayudar a salir de la situación.

### Cronograma

ENERO	VIOLENCIA MUJER INDICADORES ELLA MISMA
FEBRERO	VIOLENCIA MUJER INDICADORES PARA LOS DEMAS
MARZO	VIOLENCIA ADOLESCENTE ELLA MISMA
ABRIL	VIOLENCIA ADOLESCENTE INDICADORES PARA LOS DEMAS
MAYO	VIOLENCIA ADOLESCENTE SIGNOS MALTRATADOR
JUNIO	AGRESIONES SEXUALES: INDICADORES MUJER
JULIO	AGRESIONES SEXUALES: NO ES NO
AGOSTO	AGRESIONES SEXUALES: QUE HACER
SEPTIEMBRE	MALTRATO INFANTIL INDICADORES
OCTUBRE	ABUSO SEXUAL INFANTIL INDICADORES
NOVIEMBRE	VIOLENCIA DIGITAL INDICADORES
DICIEMBRE	ACOSO LABORAL INDICADORES

### 3.4.5. MÓDULO DE IGUALDAD DEL TALLER DE EMPLEO

Al igual que en ediciones anteriores de la Escuela Taller “Riberas de Sancho” y de otros talleres de empleo realizados, se imparte desde este servicio el Módulo de Igualdad. La duración del mismo es de 30 horas.

#### OBJETIVOS GENERALES:

- Identificar los mecanismos de socialización que hacen interiorizar y aceptar comportamientos según pertenezcamos a un sexo u otro.
- Explorar la desigualdad en los diferentes contextos de la vida diaria.
- Sensibilizar sobre violencia contra la mujer.
- Análisis de los conflictos que surgen en la pareja y resolución de los mismos.
- Profundizar sobre la importancia de la autoestima en el establecimiento de relaciones igualitarias.

#### Objetivos Específicos:

- Conceptualizar la diferencia entre sexo y género

- Reconocer los mecanismos de socialización que influyen en el mantenimiento de las desigualdades de género.
- Reflexionar sobre los conceptos de rol de género y estereotipos de género.
- Analizar el uso sexista del lenguaje y su influencia en el mantenimiento de la desigualdad.
- Profundizar sobre el concepto y tipos de micromachismo.
- Visualizar el establecimiento desigual de roles en los medios de comunicación, la literatura, ...
- Definir los diferentes tipos de maltrato hacia la mujer.
- Desmontar los mitos sobre la violencia de género.
- Evaluar la trayectoria de la pareja y la evolución de la misma frente al conflicto.
- Reflexionar sobre nuestros propios comportamientos sexistas en las relaciones de pareja
- Análisis crítico de las actitudes de los agresores.
- Reflexionar sobre la influencia de la autoestima en las relaciones de pareja.
- Deliberar sobre las formas de relación basadas en la falsedad, la dependencia, el autoritarismo o la explotación.
- Reflexionar sobre nuestra propia autoestima

#### **Metodología:**

-La metodología a utilizar se basará en los modelos constructivistas de aprendizaje, y en el proceso de investigación acción. Se promoverá el intercambio de opiniones y el enriquecimiento mutuo, fomentando el diálogo y la discusión partiendo de una visión tolerante y fundamentada en la empatía, desde la perspectiva del aprendizaje significativo.

### **3.5. PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES Y FAMILIAS**

#### **3.5.1. PROYECTO SOCIAL MEDIA “ENREDATE EN LA RED”**

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un derecho, además de una necesidad en las sociedades contemporáneas y las administraciones públicas deben encontrar mecanismos a través de los cuales las demandas de los ciudadanos no solamente sean atendidas, sino que los ciudadanos vean valoradas sus opiniones: uno de estos instrumentos imprescindibles son las redes sociales.

La digitalización está presente en prácticamente todos los sectores, también en un universo tan heterogéneo como es el de las Administraciones Públicas. Contar con perfiles sociales ha dejado de ser una elección para convertirse casi en una obligación, y es que las redes sociales se han consolidado como un nuevo canal de comunicación directa.

El objetivo general de este Proyecto es establecer un canal de comunicación activa, de doble dirección, para poder mantener una relación de intercambio y enriquecimiento inclusivo entre los ciudadanos y la Comarca.

Pero, tras un año de experiencia en su desarrollo y la realización del curso de formación, se ha constatado que, para que las redes sociales sirvan realmente de herramienta al Servicio, se necesitan unos conocimientos informáticos más avanzados, y sobre todo, una dedicación casi exclusiva, por la inmediatez que requiere.

Por ello, se presentó este Proyecto a la FAMCP solicitando una subvención a la Agenda 2030, por un coste de 36.000 €, para la contratación de un o una community manager que gestione los diversos perfiles en las redes sociales, y, sobre todo, que analice el grado de interacción de la comunidad con el contenido publicado, algo que actualmente no se ha podido hacer, porque para ello se requieren conocimientos técnicos específicos.

Los avances en la puesta en marcha de este Proyecto que se puedan realizar durante 2022 dependerán de la concesión de dicha subvención y la contratación de personal cualificado. Hasta ese momento, las actuaciones se reducirán a publicaciones puntuales, como ha ocurrido durante 2021.

## **3.7. CONVENIOS DE COLABORACIÓN IAM - COMARCA**

### **3.7.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ATENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA FAMILIAR.**

Se plantean como líneas de trabajo a desarrollar este año:

- Búsqueda de material específico para el trabajo con mujeres víctimas de violencia la adquisición del mismo
- Asentar el Protocolo del Programa de Intervención Familiar en unidades en las que se produce violencia de machista: coordinación de los profesionales, líneas de actuación,...

- Establecer un protocolo en la recogida de datos de los casos atendidos por trabajadoras sociales y educadoras sociales. Se plantea que se ubique en común una carpeta que contenga la Excel dónde incluir los datos, hasta ahora se mandaban todos a la psicóloga y los recogida en la tabla, y establecer criterios comunes para la recogida de datos, que aunque se habían establecido no todas los recogen de igual forma.

### 3.7.2. CONVENIO COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y CAMPAÑAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Cuando se firme el convenio se analizará y diagnosticará las demandas y necesidades de comarca y se programaran las actividades a realizar.

### 3.7.3 OTROS

SE HACE REFERENCIA AL 2.5.2. CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DEPARTAMENTO Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO, EN RELACIÓN CON LA PUESTA EN MARCHA Y GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES COMPRENDIDAS EN EL “PLAN CORRESPONSABLES”

Se contratará personal para el diagnóstico de la demanda y oferta y para implementar el Plan.

## 3.8. PLAN COMARCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Entre las prioridades de la Comarca Ribera Alta del Ebro, se encuentra la atención a la infancia y adolescencia, ya que es un sector de población que se caracteriza por tener unas necesidades concretas que le diferencian del resto de los ciudadanos, como son, necesidades de protección y cuidado, atención, bienestar y formación.

### **OBJETIVO GENERAL**

- Garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia de las localidades de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, teniendo en cuenta la diversidad, tanto de los menores de 18 años como de los municipios en que residen, promoviendo su bienestar en un entorno social favorable, satisfaciendo sus necesidades y

consiguiendo el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales, a través de un conjunto de medidas adecuadas.

Este año se pretende dar continuidad al Plan de Infancia y Adolescencia, se cuenta con una partida presupuestaria exclusiva para ello, de 5.000 €, sin existir dotación de los distintos departamentos implicados como en años anteriores, es decir, excluido del presupuesto general de Servicios Sociales.

Este objetivo se plantea a nivel técnico, pero debe haber un consenso político que permita un desarrollo adecuado de las acciones que faciliten este trabajo.

Se realizarán reuniones con la Consejería y el resto de departamentos (Juventud, Deportes y Servicios Sociales) implicados en el desarrollo del Plan, para acordar la manera de llevarlo a cabo, actuaciones, desarrollo, calendarización...

La previsión de las actividades es la siguiente:

### 3.8.1. CONSEJO COMARCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Este año se quiere revitalizar la participación de los/as niños/as en el Consejo, ampliando el número de municipios y que se encuentren representados los diecisiete de la Comarca.

Desde la Comarca se apuesta por un Trabajo en red, y por una buena coordinación para dar respuesta a las necesidades de la infancia y adolescencia, ya que es tarea de todos los departamentos Comarcales, por lo que este plan se considera una herramienta transversal de trabajo. La respuesta integral a las necesidades de la familia, la infancia y la adolescencia no puede ser tarea de un solo departamento, por lo que se precisa la cooperación entre instituciones públicas y privadas para desarrollar un sistema de calidad en los servicios y programas relacionados con familias, infancia y adolescencia.

### 3.8.2. OLIMPIADAS ESCOLARES

El personal del CCSS colabora con el Servicio Comarcal de Deportes en la realización de las Olimpiadas Escolares que vienen desarrollándose con carácter anual en la Comarca Ribera Alta del Ebro. Concretamente participan activamente, tanto la Directora del CCSS, como la Animadora Social y las Educadoras Sociales.

En función de la evolución de la situación sanitaria y de la pandemia, en 2022 se planteará la posibilidad de que las Olimpiadas se vuelvan a realizarse de manera presencial. Además se trabajarán de forma transversal diversos valores de carácter social, como la igualdad de oportunidades, la cooperación y el cuidado y respeto al medio ambiente.

### 3.8.3.- PROYECTOS Y ACTUACIONES

Una vez aprobadas las actuaciones por parte de la Consejería de Infancia y Adolescencia, se propone realizar las siguientes actividades:

#### **CORTOMETRAJE / SESIONES TEATRO- ROL PLAYING**

El objetivo de esta actividad es trabajar una problemática actual que se da entre la población joven, el acoso escolar - “bullying”.

En el año 2020, los niños, niñas y adolescentes (NNA) participantes en el cortometraje con perspectiva de género “Mucho por hacer”, propusieron este tema para posibles actuaciones futuras por considerar importante sensibilizar a la población infantil y adolescente acerca de ello, y ser un tema que les preocupaba.

Se pretende llevarlo a cabo en los Institutos y se plantean dos opciones de trabajo:



Realización de un cortometraje, creando el guión, trabajando en el proceso de reproducción del mismo y llevando a cabo el rodaje, todo esto acompañados y dirigidos por el equipo de profesionales.

Talleres Rol Playing- Teatro lanzando la problemática y trabajando con profesionales que guíen las sesiones.

PRESUPUESTO: Pendiente

### **TALLERES EN CENTROS EDUCATIVOS “UN PAÍS NUEVO”**

Se propone desarrollar estos talleres en las propias aulas de los centros educativos.

El planteamiento, es hacer partícipes al alumnado de todos los centros educativos de nuestra Comarca para que expongan sus pensamientos acerca de qué es lo que sueñan para el futuro de sus 17 municipios. “*Sueño con ...*”

Recoger las ideas que les gusta de su pueblo, con qué sueñan y así conocer lo que son, lo que desean en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

Se trata de recopilar propuestas que mejorarían su propio municipio, conocer sus deseos al respecto y plantearse si sería posible realizarlas.

Estos talleres serán realizados por 2 animadores de la empresa encargada de desarrollarlo, y las sesiones serán recogidas en material fotográfico y de video.

PRESUPUESTO: Pendiente

### **3.9. INSERCIÓN SOCIOLABORAL**

#### **3.9.2. PROYECTO ESPECÍFICO DE INSERCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN ESPECÍFICA Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS Y COLECTIVOS EN ESPECIALES SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL**

Se pondrá en marcha y se realizarán la planificación y organización del mismo, una vez se contrate el personal adecuado, tal y como se ha firmado en el convenio del IASS para Programas Específicos de 2022 al 2025. (para más información se remite al convenio)

### **3.10. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA Y/O DELITOS SEXUALES**

Seguir con las reuniones de coordinación, y que se aumenten las reuniones oficiales de la comisión ordinaria con Delegación de Gobierno y todos los ámbitos implicados (al carecer de la presencia del ámbito sanitario en estas reuniones se vuelve a insistir en la importancia de su participación)

### **3.11. PROPUESTA DE PLAN COMARCAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS**

Debido a una necesidad demandada y constatada por este departamento, además del incremento de violencia ascendente, creciente demanda por parte de las familias porque están desbordadas en la dinámica familiar con sus menores, se ha planteó en realizar un Plan de Prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas, a la par que trabajar con las familias para favorecer una dinámica familiar más adecuada. Este plan será desarrollado por las Educadoras y Psicóloga de la Comarca, además de la implicación de las Trabajadoras Sociales y de la Animadora Social.

El Plan sigue pendiente de su aprobación en Consejo Comarcal para poder desarrollarse.

## 3.12. PROYECTO ACTIVIDADES COORDINADAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA

### 3.12.1. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO

**OBJETIVO:** Visibilizar a la Comarca como generadora de igualdad.

**ACTIVIDADES PROPUESTAS:**

- **Acto inaugural del Mural Cerámico “Mapa Comarcal”.** Este mural se ha elaborado por cada una de las Asociaciones de mujeres.
- **Presentación y visionado del video “Rompe tus cadenas”.** Video realizado con las imágenes recopiladas de la reivindicación del 25 de noviembre de 2020.
- **Actividades propuestas para los centros educativos:**
  - “Detectives para la igualdad” dirigido a centros de educación infantil y primaria. Detectar situaciones en las que se mantienen las desigualdades y propuestas para el cambio. Cada centro enviara a comarca un resumen de su actividad de investigación y propuestas de cambio con el objetivo de editar un documento recopilatorio. Se facilitará un guion trabajo.
  - “Haciendo camino” dirigido a últimos cursos de educación secundaria. Se les facilitará el video y un guion de trabajo.
- **Elaboración del manifiesto y propuesta de concentración.**

### 3.12.2. DÍA DE LA MUJER RURAL

**OBJETIVO:** Visibilizar el papel de la mujer dentro del medio rural

**ACTIVIDADES PROPUESTAS:**

- **Estreno del cortometraje “Conciencia Ficción”.** Visionado en el salón de actos de la sede comarcal. Se contará con las personas que han intervenido en el proceso y elaboración del mismo.

### 3.12.3. DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE

**OBJETIVO:** Visibilizar la importancia de los cambios sociales, comunitarios e individuales en la lucha de la violencia contra la mujer

#### **ACTIVIDADES PROPUESTAS:**

- **Cortometraje “Conciencia Ficción”.** Reflexión sobre los cambios que se han producido en la sociedad y los cambios que se deben realizar para la eliminación de las violencias contra las mujeres. Se enviará a las asociaciones de mujeres, y centros educativos de infantil, primaria y secundaria
- **Mariposas contra la violencia.** Las propuestas de cambios se plasmarán en mariposas y que se colocarán por los municipios.
- **Elaboración del manifiesto y propuesta de concentración.**

## ANEXO 4 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES CON ASOCIACIONES

#### 4.1.1. JORNADA DE FORMACIÓN JUNTAS DE PERSONAS MAYORES

Este año debido a la situación por la pandemia se propone realizar modificaciones y nuevas actuaciones con respecto a la jornada formativa.

PRESUPUESTO TOTAL: 1.500 €

#### EDICIÓN REVISTA: LA EXPERIENCIA ES UN GRADO

El año pasado se realizaron los talleres “La experiencia es un grado” y con toda la información recopilada se ha elaborado una revista para poder dar difusión a lo trabajado en esa sesión en todos los municipios.

Además si la situación sociosanitaria lo permite, se pretende realizar un acto público para entregarla y que puedan asistir los participantes.

PRESUPUESTO Pendiente de cierre con Imprenta

## PÍLDORAS FORMATIVAS: TRÁMITES ASOCIACIONES

Guía práctica con informaciones de trámites habituales a realizar dentro de las Asociaciones de Personas Mayores (cambio de junta, subvenciones, programaciones, certificado digital, etc)

Se realizará en papel y por medio de vídeos explicativos que se puedan mandar a través de watshapp y que paso a paso reflejen todo el proceso para realizar el trámite.

**PRESUPUESTO:**

## CIBERVOLUNTARIOS/ SOY FAN DE MI ABUELO

Por la dificultad que en los últimos años está apareciendo en gestiones cotidianas como: ir al banco, con la Administración (Comarca, Hacienda, Ayuntamientos, etc), salud, etc.

Se valora poder conseguir personas más jóvenes dentro de los diferentes municipios para realizar un acompañamiento digital y ayudar o gestionar esos trámites que requieren de un conocimiento que ellos no son capaces de adquirir por diversos motivos.

## 4.1.2. CURSOS CONFINANCIADOS

\*Se realizará sondeo inicial con las Asociaciones para ver tendencia que quieren seguir.

Se pretende continuar dinamizando y dar opciones de actividades, con los cursos Agilmente a través del whatsapp. Pero poder ofertar también cursos presenciales en el caso de que se vea disposición por parte de las Asociaciones.

### **WHATSAPP**

De manera sencilla, se ofrecen actividades:

- Entrenamiento cerebral
- Actividad física y deportiva
- Consejos nutricionales y sobre salud
- Bienestar y psicología
- Trucos tutoriales sobre nuevas tecnologías

La duración del curso es de tres meses, tres días a la semana y dirigido a 40 personas (a partir de 65 años).

### **PRESENCIALES**

- Temática diversa que cubra motivaciones y demandas de la población mayor de 65 años

**PRESUPUESTO:** 1.500 €

Se dispone de presupuesto de cursos whatsapp y presenciales (Valorar tema presupuestario cofinanciados, gratuidad)

### 4.1.3. ANIMACIÓN COMUNITARIA CON ASOCIACIONES

Las Asociaciones de Mujeres y Personas Mayores, suelen solicitar de manera continua asesoramiento con respecto a diferentes cuestiones que a continuación quedan reflejadas:

- Cambio de Junta.
- Dinamización de la Asociación y actividades.
- Cuestiones de procedimientos internos propios del desarrollo del día a día de la Asociación.
- Mediación y resolución de conflictos.
- Elaboración de subvenciones y justificaciones.
- Orientación con respecto a Certificado Digital y cuestiones telemáticas
- Etc

## 4.2. ACTUACIONES CON ASOCIACIONES DE MUJERES

### 4.2.1. PLAN IGUALDAD DE GÉNERO GUALDAD

Se realizarán actuaciones de apoyo y adaptación al trabajo realizado en el año 2020 de preparación para el Encuentro Comarcal previsto en ese año.

El escenario es distinto, han cambiado juntas directivas y llevan un tiempo con una disminución de actividad que puede dificultar.

La línea seguirá siendo poner en valor la figura de la mujer dentro de nuestra sociedad, visibilizando a mujeres inspiradoras que tienen vínculo con nuestro entorno más cercano.

PRESUPUESTO: 1.000 €

### 4.2.2. ENCUENTRO COMARCAL DE MUJERES

El Encuentro Comarcal de Mujeres es un acto que reúne a mujeres pertenecientes a las Asociaciones de toda la Comarca.

Tiene un hilo conductor, que pretende sensibilizar y poder transformar. Este año el pilar principal son: mujeres inspiradoras, retomando el trabajo que quedó paralizado por la pandemia.

Podemos decir de manera general que se intentará poder volver a motivar y que se reencuentren después de este tiempo tan complejo y difícil.

Programa:

- Salas de exposición con varias temáticas
- Sala cine: Vídeo entrevistas “Haciendo Camino”
- Visitas guiadas por el municipio
- Etc

PRESUPUESTO: 5000 €

En el año 2021 se realizaron talleres de barro para la elaboración del **mural cerámico del mapa Comarcal**, puesto que no se pudo llevar a cabo el Encuentro debido a la situación sanitaria de la pandemia.

Este año 2022 se realizará colocación en el edificio de la sede comarcal y se hará acto inaugural para el 8M.

### 4.3. SUBVENCIONES ACCIÓN SOCIAL E IGUALDAD

Desde el departamento de Servicios Sociales de la Comarca Ribera Alta del Ebro, este año se volverán a convocar las subvenciones en materia de Igualdad de Oportunidades y Acción Social.

Las bases, el proceso informativo, de solicitud y justificación es elaborado y realizado por la animadora social.

Cabe destacar la importancia del seguimiento que la técnico debe hacer en el proceso administrativo, como el acompañamiento a las Asociaciones (información de plazos, asesoramiento de actividades, tramitación, documentación ...)

Además hay dificultades añadidas en los últimos años al desaparecer el papel y realizar solicitudes y justificaciones de manera telemática, la situación pandémica (cierre de locales, actividades restringidas, etc), complejidad en facturación requerida, etc.

La partida presupuestaria: Igualdad de Oportunidades 15.500 €

Acción Social 34.500 €

Pendiente acabar el proceso de las subvenciones 2021

**Igualdad de Oportunidades** hacer resolución de presidencia cuando den aviso para proceder al pago. Todo finalizado.

**Acción Social** pendiente subsanar requerimientos fiscalización, hacer resolución de presidencia cuando den aviso para proceder al pago

Este año 2022, debido a las dificultades de los últimos años (presentación telemática, proceso con unos requerimientos mayores, retraso en los pagos, menor número de solicitudes, inversión de tiempo y dedicación desorbitada, etc). A nivel técnico se plantea poder invertir ese presupuesto, en actividades gratuitas a las Asociaciones. De esta manera se conseguirá el objetivo de dinamizar a las Asociaciones y evitar la exclusión de la mayoría de ellas por la barrera y brecha digital que se produce.

Las actividades se valoraran para poder producirse en todos los municipios y tener una duración de varios meses.

## 4.4. PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Dentro de la Comarca Ribera Alta del Ebro existe una red de Entidades y Asociaciones con voluntariado, que de manera periódica realizan reuniones de coordinación y actuaciones formativas.

La Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, es la responsable de convocar esas reuniones y fijar actuaciones. El Centro Comarcal de Servicios Sociales está implicado de manera activa y colabora en la medida que se requiere, siendo un miembro más.

\*Desde el año pasado existe grupo de WhatsApp con las entidades sociales, esto ha mejorado la comunicación siendo más fluida y rápida entre las diferentes Entidades y consiguiendo dar una difusión más óptima de las actuaciones.

### 4.4.1. DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO

Previsiblemente, se volverá a celebrar este Día internacional (5 de diciembre), mediante alguna actividad – aún por determinar – organizada por la Coordinadora Aragonesa del Voluntariado, con la colaboración del Centro Comarcal de Servicios Sociales.

### 4.4.2. ENREDADOS POR LA SOLIDARIDAD DIRIGIDO A ASOCIACIONES

Esta actividad tiene por objetivo poner en contacto y canalizar a personas que quieran desarrollar labores de voluntariado a través de acompañar, distraer o entretener a otras personas a través de la elaboración de materiales propios y originales, generando un intercambio entre ellas.

¿QUÉ SE PUEDE INTERCAMBIAR?

Objetos o elementos virtuales de elaboración propia que incluyan contenido de apoyo, agradecimiento o entrenamiento. Por ejemplo, una carta, un dibujo, una canción, una manualidad...

¿QUIÉN PUEDE RECIBIR?

Personas de diferentes colectivos que estén en situaciones de limitación de visitas o confinamiento, como personas mayores, personas con discapacidad...



## ¿QUIÉN PUEDE APORTAR?

Cualquier persona interesada que lo desee.

Este año se volverá a lanzar a las Asociaciones de Mujeres y Personas Mayores. Se valora realizar un vídeo para motivar la participación de las personas interesadas.

### 4.4.3. CURSOS Y CICLOS DE MESAS REDONDAS

A través de la plataforma ZOOM (On line)

Temas:

- La gestión y conflicto
- Píldoras formativas (talleres breves a través del whatsapp)
- Trabajo grupal
- Etc

### 4.4.4. EXPOSICIÓN PERSONAS VOLUNTARIAS "PONLE CARA AL VOLUNTARIADO EN LA RIBERA ALTA DEL EBRO"

A finales del año pasado se realizó una exposición de personas voluntarias de nuestra Comarca.

Este año se pretende hacer difusión y poder ofertarla para que Asociaciones o Ayuntamientos de nuestros pueblos puedan exponerla en sus instalaciones y espacios. Además, se valora la idea de complementarla con alguna entrevista en primera persona.

### 4.4.5. PUBLICACIONES

Se continuarán editando artículos de voluntarios, en el periódico comarcal para visibilizar, poner en valor y promocionar, la figura del voluntariado.

## ANEXO 5.SERVICIO DE ATENCIÓN A URGENCIAS SOCIALES Y EMERGENCIAS

### 5.1. URGENCIAS Y EMERGENCIAS SOCIALES

Este año a través del Fondo Social Comarcal, existe financiación al 100% del Servicio de Urgencias y Emergencias Sociales y se debería poner en marcha, para cumplir con lo que marca la Ley y nuestras competencias, pero debe de haber interés político para llevarlo a cabo y realizar el reglamento adecuado, además de negociar las cuantías abonar por las urgencias. De momento a nivel político nos han indicado lo dejan aplazado por no llegar a un acuerdo económico con las profesionales.

Si se llegase a un acuerdo económico, se debería reglamentar el servicio.

Para las Emergencias Sociales tal y como indica La **Orden CDS/604/2019, de 24 de mayo, por la que se regula el Servicio de atención de urgencias en el ámbito de los servicios sociales generales**, se debería adquirir los elementos identificativos para la uniformidad de prendas y señas de identidad adecuadas a la climatología. Así como el material necesario para la intervención

- A) Se propone realizar un protocolo de emergencias en situación de COVID, por las dificultades de la situación de pandemia, por eso se transmitirá la necesidad de trabajar de forma coordinada y protocolizar dichas conclusiones en caso de emergencia y evacuación de la población, al 112, IASS y Salud para adelantarnos a las circunstancias que puedan surgir.

#### **Necesidad de concretar:**

#### 1. PABELLONES- INSTALACIONES EN LAS QUE ACOGER A LA POBLACIÓN:

- Aforo de los pabellones
- Colocación de los espacios, distancias, ...
- Se debe de hacer grupos burbujas
- ¿Se les tiene que hacer algún tipo de prueba para controlar no haya brotes, Test y/o PCR?
- Tema de EPI's (se debe proporcionar por la administración, si es así, el que y cada cuanto,)
- Limpieza y/o desinfección de dichas instalaciones (cada cuanto, como debe de realizarse, etc.)
- Alimentación (debe de ser catering, no es necesario), ¿¿cómo se organizan las horas de los desayunos, comidas y cenas?? Cuantas personas, grupos burbujas o no, ...
- Hay normas para dejar salir o no, por peligro a contagios, ¿hay que tomar temperatura a todo el que salga y vuelva a entrar?

- ¿Los profesionales o personal voluntario implicado, que normas deben de seguir, de EPI'S (uso de mascarillas, y cada cuanto hora duran las mascarillas, guantes o no, ¿geles hidroalcohólicos, batas desechables, toallas desechables, como deben de quitarse las EPI's, donde se desechan ...)?

2. PERSONA O PERSONAS DE UN MISMO NUCLEO FAMILIAR QUE ESTEN EN CUARENTENA O POSITIVOS Y HAYA QUE EVACUARLOS; cómo, donde..... Tener en cuenta alternativa de Hostales, Hoteles...

3. TRASLADO A PERSONAS DEPENDIENTES; ¿dónde? ¿A residencias como en otras ocasiones? Protocolos a seguir; ¿hacer PCR?, si se niegan residencias privadas por miedo o la situación que tengan en ese momento con la pandemia para proteger a sus usuarios y a los demás que puedan entrar...Se plantea otra alternativa desde el Gobierno de Aragon?

4. VACUNACIÓN, suponiendo ocurra la emergencia en un periodo de tiempo que toque la vacunación de ciertos colectivos de riesgo; ¿cómo se organizará ese tema?

5. TRASPORTE; cuantas personas se puede incluir en un autobús, que normas debe de cumplir, y para las ambulancias o transporte adaptado ¿no de personas, pueden ir acompañantes o no, ...?

6. Estando en esta situación de pandemia y con las restricciones vigentes, ¿para el traslado de personas, familiares a sus domicilios, aunque sea a poblaciones que están confinados, qué documento sería necesario utilizar (declaración responsable)?

- B)** Se valora la necesidad de dar formación continua en emergencias, como instrumento de mejora y realización de simulacros en papel al equipo.
- C)** Mejorar la visibilización de nuestras intervenciones en emergencias, ante políticos, otras instituciones, organizaciones, población en general, medios de comunicación, etc.
- D)** Implementación adecuada del Protocolo de intervención con las funciones propias del grupo de acción social, liderado por servicios sociales de la comarca y formado por Cruz Roja, GISE, GIPEC, voluntarios, trabajadores sociales de otras entidades, etc.

## ANEXO 6. OTRAS ACTUACIONES

### 6.1. SOPORTE DOCUMENTAL

#### 1.- Formularios:

1.1. Adaptarnos a las nuevas exigencias de la administración para dejar de trabajar en papel y realizar las tramitaciones online sin necesidad de imprimir los documentos físicamente. Para ello es necesario disponer de escáner en los despachos para poder realizar el trámite.

1.2. Revisar los modelos y las documentaciones que se requieren, ya que la mayoría, desde que se hizo el modelo, sólo se ha revisado para adaptarlos a la Ley de Protección de Datos. En este año 2022 nos marcamos revisar los impresos del SAD y de Ayudas de Urgencia organizando dos grupos de trabajo.

#### 2.- *Documentos internos de trabajo:*

2.1. Revisar los documentos existentes para evaluar su operatividad y mejorarlos cuando sea posible. Además, el equipo podría diseñar otros documentos que facilitaran y unificaran los criterios o la forma de trabajo.

#### 3.- *Aplicaciones Informáticas:*

**Gestiona:** *Formar al equipo para aprender a explotarla con eficacia.* El personal encargado de su diseño y gestión impartirá la formación al respecto, facilitando diversos manuales e instrucciones prácticos de uso.

**Herramientas Informáticas propias:** interiorizar la importancia de la grabación en red para mejorar la intervención realizada.

### 6.2. FORMACIÓN TRABAJADORAS

#### 1. FORMACIÓN TÉCNICOS

---

Para el año 2022, se realizan diferentes propuestas por parte del Equipo de Servicios Sociales:

- Gestión del estrés y fatiga pandémica
- Programación Neurolingüística
- PACIMV
- Diversidad Sexual
- Resolución de conflictos en el ámbito laboral
- Espalda sana
- Formación en Gestiona

## 2. FORMACIÓN AUXILIARES SAD

---

Para la formación de las auxiliares del SAD, se realizan diferentes propuestas:

- Formación por parte de la psicóloga de comarca, sobre Gestión del Duelo
- Prevención de riesgos laborales en higiene postural
- Gestión del estrés y fatiga pandémica
- Tramites en Sede Electrónica
- Gestión de Protección de Datos y Secreto Profesional
- Resolución de conflictos en el ámbito laboral
- Espalda sana

## ANEXO 7. PROPUESTAS DE MEJORA POR PARTE DEL EQUIPO DE SS

**A.** Se propone cambio de las integrantes de los grupos de evaluación y trabajar la programación

**B.** Conseguir asesoramiento legal para el departamento

**C.** Actualizar la demanda de las necesidades de mejora en los ayuntamientos

**D.** Insistir en la actualización de las bolsas de trabajo

**E.** Trabajar en primer lugar el programa y evaluación general

**F.** Mejorar las reuniones:

1.- El intercambio de informaciones no tratarlos, solo enviarlo por email

2.- Organizar temas de reunión de lo mas general a lo más concreto de perfiles

**G.** Retomar los grupos de trabajo:

1.- Los viernes de 9-10h reuniones PIF VIOGEN

2.- Monográfico de PIF 2 de marzo de 8,30h a 9h

3.- Criterios recogidas de datos del IAM el 2 de marzo de 9-9,30h

4.- Reorganizar grupos trabajo 2 de marzo de 9,30h a 10h

5.- Grupo de revisión de impresos de solicitudes de comarca se presentará el 30 de marzo en equipo

6.- Presentar video “Rompe tus cadenas” y “conciencia ficción” el 9 de marzo a las 8,30h